

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**1.1. Identificador del producto**

Nombre del producto : Hygienfresh Candela Giara Mangiaodori Neroli e Cedro

Código del producto : A20-001

Línea de productos: Hygienfresh

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Sectores de uso:

Domicilios particulares (= público general = consumidores)[SU21], Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)[SU22]

Usos desaconsejados

No lo utilice para fines distintos de los enumerados

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Tintolav s.r.l. - Via M. D' Antona 7 - 10028 Trofarello (TO) Tel. 011/649.68.27 Fax 011/649.67.42

Email: info@tintolav.com - Sito internet: www.tintolav.com

Email tecnico competente: a.conedera@tintolav.com

Contacto nacionales: Servicio de Información Toxicológica

Información en español (24h/365 días)

1.4. Teléfono de emergencia

+ 34 91 562 04 20

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

2.1.1 Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:

Ninguno

Códigos de clase y categoría de peligro:

No peligroso

Códigos de indicaciones de peligro:

No peligroso

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1272/2008:

Códigos de pictogramas y palabras de advertencia:

Ninguno

Códigos de indicaciones de peligro:

No peligroso

Códigos de indicaciones de peligro suplementaria:

EUH208 - Contiene dipenteno, citral. Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

Ninguna particularmente.

Contiene:

dipenteno, citral, 1-(2,6,6-triméthyl-3-cyclohexène-1-yl)-2-butène-1-one

Contenido de COV listo para su empleo: 0,20 %

2.3. Otros peligros

El producto no contiene sustancias identificadas como alteradores endocrinos para la salud humana de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

El producto no contiene sustancias identificadas como alteradores endocrinos para el medio ambiente de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

El producto no contiene sustancias identificadas como PBT de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

El producto no contiene sustancias identificadas como mPmB de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

El producto no contiene sustancias identificadas como PMT de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

El producto no contiene sustancias identificadas como mPmM de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

No hay información sobre otros peligros

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Irrelevante

3.2 Mezclas

Nota C - Algunas sustancias orgánicas pueden comercializarse en una forma isomérica específica, o en forma de mezcla de varios isómeros. En este caso, el proveedor tiene que indicar en la etiqueta si la sustancia es un isómero específico o una mezcla de isómeros.

Sustancia	Concentración[w/w]	Clasificación	Index	CAS	EINECS	REACH
citral	>= 0,1 < 1,00%	Skin Irrit. 2, H315; Skin Sens. 1, H317; Eye Irrit. 2, H319 ATE oral = 4.960,000 mg/kg ATE dermal =	605-019-00-3	5392-40-5	226-394-6	01-2119462 829-23-000 1

Sustancia	Concentración[w/w]	Clasificación	Index	CAS	EINECS	REACH
		2.250,000 mg/kg				
dipenteno Nota: C	>= 0,1 < 1,00%	Flam. Liq. 3, H226; Asp. Tox. 1, H304; Skin Irrit. 2, H315; Skin Sens. 1B, H317; Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410 1 ATE oral = 4.400,000 mg/kg ATE dermal = 5.000,000 mg/kg	601-096-00-2	5989-27-5	227-813-5	01-2119529 223-47-000 1

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:

Ventilar el ambiente. Quitar inmediatamente a paciente del ambiente contaminada y llevarlo adentro a ambiente muy ventilado. En caso del malestar consultar a doctor.

Contacto directo con la piel (del producto puro):

Lavar abundante con agua y el jabón.

Contacto directo con los ojos (del producto puro):

Lavarte inmediatamente con agua abundante en orden por lo menos 10 minutos.

Ingestión:

No es peligroso. Es posible dar el carbón activo en agua o aceite de la vaselina medicinal mineral.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ningunos datos disponibles.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios aconsejados de la extinción:

Pulverización de agua, CO2, espuma, polvos de las químicas basados en los materiales implicados en el fuego.

Medios de la extinción de evitar:

Chorros de agua. Utilice los chorros de agua sólo para enfriar las superficies de los recipientes expuestos al fuego

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Ningunos datos disponibles.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar las protecciones para las maneras respiratorias.
Casco emergencia y ropa de protección completa
El agua vaporizada se puede utilizar para proteger a las personas contratadas a la extinción
Por otra parte se aconseja para utilizar los engranajes del buceo con escafandra, sobretodo si el trabajo en lugares ventilados cerrados y pequeños en todo caso si se emplean el extintor halogenó.
Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:
Salga de la zona que rodea el derrame o fuga. No fume
Poner guantes y ropa de protección.

6.1.2 Para el personal de emergencia:
Use guantes y ropa de protección.
Elimine todas las llamas abiertas y posibles fuentes de ignición. No fumar.
Proporcione una ventilación adecuada.
Evacue la zona de peligro y, si es necesario, consulte a un experto.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Contener las pérdidas.
Informa las autoridades competentes.
Librarte de la residual respetando los estándares en vigor.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

6.3.1 Para la contención:
Recoger el producto para la reutilización, si es posible, o para la eliminación.

6.3.2 Para la limpieza:
Después de la cosecha, de la colada con agua la zona interesada y los materiales.

6.3.3 Información adicional:
Ninguna particularmente.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse los párrafos 8 y 13 para obtener más información

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Durante el trabajo no comer y no beber.
Véase también el párrafo 8 siguiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener en el envase original bien cerrado. No almacenar en recipientes abiertos o sin etiquetar.
Mantener los recipientes en posición vertical y segura, evitando la posibilidad de caídas o choques.
Conservar en un lugar fresco y lejos de fuentes de calor y de «la exposición directa de luz solar.

7.3. Usos específicos finales

Domicilios particulares (= público general = consumidores):

Manéjelos con cuidado.

Almacenar en un lugar ventilado lejos de fuentes de calor,

Mantenga el envase cerrado herméticamente.

Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía):

Manejar con cuidado. Conservar en un lugar ventilado y alejado del calor, mantener el envase bien cerrado.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**8.1. Parámetros de control**

No existen datos sobre los límites de exposición ocupacional

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

Domicilios particulares (= público general = consumidores):

No controles específicos planeados

Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía):

No hay un seguimiento específico previsto

Medidas de protección individual:

a) Protección de los ojos / la cara

No necesario para el uso normal.

b) Protección de la piel

i) Protección de las manos

Manipular con guantes. Los guantes deben revisarse antes de su uso. Usa una técnica

Adecuado para quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar la

contacto de la piel con este producto Deseche los guantes contaminados después de su uso de acuerdo con legislación vigente y buenas prácticas de laboratorio. Lávese y séquese las manos.

Los guantes de protección seleccionados deben cumplir los requisitos de la directiva de la UE 89/686 / EEC e las normas EN 374 resultantes.

Contacto total

Material: caucho de nitrilo

espesor mínimo: 0,11 mm

tiempo de penetración: 480 min

La elección de un guante adecuado depende no solo del material sino también de otras características de calidad que varían de un fabricante a otro.

Para la elección del tipo de guantes a utilizar, consulte al proveedor / fabricante de los guantes.

Observe las instrucciones relativas a la permeabilidad y al tiempo de penetración que proporciona el proveedor de los guantes.

ii) Otros

Use ropa de trabajo normal.

c) Protección respiratoria

No necesario para el uso normal.

d) Peligros térmicos

Ningún peligro para ser reportados

Controles de la exposición:

Concerniente a las sustancias contenidas:

dipenteno:

No deje que este producto químico contamina el medio ambiente.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades físicas y químicas	Valor	Método de determinación
Estado físico	Sólido	
Color	Rosa	
Olor	caratteristico	
Umbral olfativo	no determinado	
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado	
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado	
Inflamabilidad	irrelevante	
Límite superior e inferior de explosividad	no determinado	
Punto de inflamación	> 135 °C	ASTM D92
Temperatura de auto-inflamación	no determinado	
Temperatura de descomposiciónES	no determinado	
pH	irrelevante	
Viscosidad cinemática	no determinado	
Solubilidad	irrelevante	
Solubilidad en la agua	irrelevante	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	no determinado	
Presión de vapor	irrelevante	
Densidad y/o densidad relativa	irrelevante	
Densidad de vapor relativa	no determinado	
Características de las partículas	irrelevante	

9.2. Información adicional

Contenido de COV listo para su empleo: 0,20 %

9.2.1 Información relativa a las clases de peligro físico

Irrelevante

9.2.2 Otras características de seguridad

Irrelevante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**10.1. Reactividad**

Sin riesgos de reactividad

10.2. Estabilidad química

No hay reacciones peligrosas cuando se almacena y maneja de acuerdo a las disposiciones.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No hay reacciones peligrosas

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna que informe

10.5. Materiales incompatibles

Puede generar los gases inflamables para entrar en contacto con los metales elementales, nitruros, reductores fuertes.

Puede generar los gases tóxicos para entrar en contacto con los ácidos minerales oxidantes, peróxidos orgánicos, peróxidos orgánicos del agua.

Puede inflamar para entrar en contacto con los ácidos minerales de los oxidantes, los nitruros orgánicos, los peróxidos y el peróxidos del agua, agentes oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se descompone cuando se utilizan para los usos previstos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica**11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**

ATE(mix) oral = ∞

ATE(mix) dermal = ∞

ATE(mix) inhal = ∞

(a) toxicidad aguda: dipenteno: LD50 Oral-rata-4.400 mg/kg

Observaciones: Comportamiento: cambio en la actividad motora (ensayo específico). Trastorno respiratorio piel y apéndices:

Otros: pelo. Inhalación: Irritante al sistema respiratorio.

LD50 Cutáneo-conejo-> 5,000 mg/kg

(b) corrosión o irritación cutáneas: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(c) lesiones oculares graves o irritación ocular: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(d) sensibilización respiratoria o cutánea: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(e) mutagenicidad en células germinales: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(f) carcinogenicidad: dipenteno: Carcinogenicidad-rata-Oral

Tumorigeno: Cancerígenos por criterios RTECS. Riñón, uréter, vejiga, tumores renales. Efectos tumorigenic: Tumores

testiculares.

Carcinogenicidad-ratón-Oral

: Agente tumorigeno equívoco Tumorigenic por criterios RTECS. Gastrointestinales: tumores.

Este producto es o contiene un componente que no es clasificable en cuanto a su carcinogenicidad basado en su clasificación IARC, NTP, ACGIH o EPA.

IARC: Grupo 3-3: no clasificable en cuanto a su carcinogenicidad para los seres humanos (D-limoneno)

(g) toxicidad para la reproducción: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) sola exposición: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición repetida: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(j) peligro por aspiración: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Concerniente a las sustancias contenidas:

citral:

LD50 Oral (rata) (mg/kg de peso corporal) = 4960

LD50 Cutánea (rata o conejo) (mg/kg de peso corporal) = 2250

dipenteno:

LD50 Oral (rata) (mg/kg de peso corporal) = 4400

LD50 Cutánea (rata o conejo) (mg/kg de peso corporal) = 5000

11.2. Información sobre otros peligros

Ningunos datos disponibles.

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

El producto no contiene sustancias identificadas como alteradores endocrinos para la salud humana de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

El producto no contiene sustancias identificadas como alteradores endocrinos para el medio ambiente de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Concerniente a las sustancias contenidas:

citral:

Oryzias latipes OCDE TG 203 LC50 (96 h): 4,1 mg/L

Otro Daphnia magna EC50 (72 horas) = 7 mg/L

Selenastrum capricornutum otros EC50 (72 h) = 5 mg/L

C(E)L50 (mg/l) = 4,1 1

1

dipenteno:

Toxicidad para los peces CL50-Pimephales promelas (Gobio cabezón)-0.702 mg/l-96.0 (h)

Toxicidad daphnia y otro invertebrados acuáticos EC50 Daphnia pulex-(Water flea)-69,6 mg/l-48 h

C(E)L50 (mg/l) = 0,702 1

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo para evitar la contaminación en el medio ambiente.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Concerniente a las sustancias contenidas:

citral:

OCDE TG 301C fácilmente biodegradable

1/2 T fotodegradación años 1,14 (directa) = T 1/2 = 2,83 hora s (indirecta)

12.3. Potencial de bioacumulación

Concerniente a las sustancias contenidas:

citral:

Ninguno

12.4. Movilidad en el suelo

Ningunos datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no contiene sustancias identificadas como PBT de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

El producto no contiene sustancias identificadas como mPmB de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

El producto no contiene sustancias identificadas como alteradores endocrinos para la salud humana de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

El producto no contiene sustancias identificadas como alteradores endocrinos para el medio ambiente de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

12.7. Otros efectos adversos

No se observaron efectos adversos

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

No reutilizar los envases vacíos. Drenarlos en el respecto de las normas en vigor. La residual eventual del producto se debe drenar a las compañías autorizadas según las normas en vigor.

Recuperarte si es posible. Funcionar en acord a ls disposiciones locales y nacionales en vigor.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**14.1. Número ONU o número ID**

No se incluye en el ámbito de aplicación de las normas relativas al transporte de mercancías peligrosas: por carretera (ADR); por carril (RID); por vía aérea (ICAO / IATA); por mar (IMDG).

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Ninguno

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Ninguno

14.4. Grupo de embalaje

Ninguno

14.5. Peligros para el medio ambiente

Ninguno

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Ningunos datos disponibles.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No se espera que transporte a granel

SECCIÓN 15. Información reglamentaria**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/2564 (ATP XXII)

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/707

Sustancias en la Lista de Candidatos (Artículo 59 de REACH)

Según los datos disponibles, no hay sustancias SVHC presentes

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha hecho una evaluación de seguridad química

SECCIÓN 16. Otra información**16.1. Otra información**

Descripción des indicaciones de peligro expuso al punto 3

H315 = Provoca irritación cutánea.

H317 = Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319 = Provoca irritación ocular grave.

H226 = Líquidos y vapores inflamables.

H304 = Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H400 = Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 = Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Clasificación y procedimiento utilizado para derivar la clasificación de las mezclas según el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Ningún peligro para ser reportados. Procedimiento de clasificación: Método de cálculo

Principales referencias normativas:

Directiva 1999/45/CE

Directiva 2001/60/CE

Reglamento 1272/2008/CE
Reglamento 2010/453/CE
Reglamento (CE) n.º 1272/2008
Reglamento (UE) n.º 453/2010
Reglamento (CE) n.º 790/2009 (I ATP CLP)
Reglamento (UE) n.º 286/2011 (II ATP CLP)
Reglamento (UE) n.º 618/2012 (III ATP CLP)
Reglamento (UE) n.º 487/2013 (IV ATP CLP)
Reglamento (UE) n.º 944/2013 (V ATP CLP)
Reglamento (UE) n.º 605/2014 (VI ATP CLP)
Reglamento (UE) 2015/1221 (VII ATP CLP)
Reglamento (UE) 2016/918 (VIII ATP CLP)
Reglamento (UE) 2016/1179 (IX ATP CLP)
Reglamento (UE) 2017/776 (X ATP CLP)
Reglamento (UE) 2018/669 (XI ATP CLP)
Reglamento (UE) 2019/521 (XII ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2023/707 (Introducción de nuevas clases de peligro y endocrinas)
Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2024/2564 (XXII ATP CLP)
Reglamento delegado (UE) 2025/1222 (XXIII ATP CLP)
Bases de datos consultadas: ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas), bases de datos internas de materias primas facilitadas por los respectivos fabricantes.

Leyenda de abreviaturas y acrónimos

(Q)SAR: Relación (cuantitativa) estructura-actividad

ACGIH / TWA: 8 horas, media ponderada en el tiempo

ADN: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

AIIC: Inventario australiano de sustancias químicas industriales

ASTM: ASTM International (Sociedad Estadounidense para Pruebas y Materiales)

ATE: Estimación de la toxicidad aguda

BCF: Factor de bioconcentración

BEI: Índice biológico de exposición

BOD: Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)

CAO: Solo aviones de carga

CAS: Número del Chemical Abstracts Service

CAV: Centro Antiveneno / Toxicológico

CE: Número CE (Inventario europeo de sustancias químicas existentes)

CLP: Reglamento (CE) n.º 1272/2008

CMR: Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción

COD: Demanda química de oxígeno (DQO)

CSA: Evaluación de la seguridad química

CSR: Informe sobre la seguridad química

DIN: Norma del Instituto Alemán de Normalización

DMEL: Nivel derivado con efecto mínimo

DNEL: Nivel derivado sin efecto

DPD: Directiva sobre Preparados Peligrosos

DSD: Directiva sobre Sustancias Peligrosas

EC50: Concentración efectiva media (50 %)

ECHA: Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas

EINECS: Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas

ELINCS: Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas

ELx: Tasa de carga asociada a un x % de respuesta

EmS: Ficha de emergencia para buques

ErCx: Concentración asociada a un x % de respuesta en la tasa de crecimiento

GefStoffVO: Ordenanza sobre sustancias peligrosas (Alemania)

GHS (SGA): Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

GLP (BPL): Buenas prácticas de laboratorio

IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer

IATA: Asociación de Transporte Aéreo Internacional

IATA DGR: Reglamentación sobre mercancías peligrosas de la IATA

IBC: Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel

IC50: Concentración de inhibición (50 %)

ICAO (OACI): Organización de Aviación Civil Internacional

ICAO-TI: Instrucciones técnicas de la OACI

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IMO (OMI): Organización Marítima Internacional

INCI: Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos

INDEX: Número de identificación en el Anexo VI del CLP

ISO: Organización Internacional de Normalización

IT OEL CMR / Valori limite 8 ore: Valores límite de 8 horas

IT OEL CMR / Valori limite breve durata: Valores límite de corta duración

IT VLEP / STEL: Valores Límite de Exposición Profesional - Corto Plazo

IT VLEP / TWA: Valores Límite de Exposición Profesional - 8 Horas

KSt: Coeficiente de explosión

LC50: Concentración letal 50 %

LCLo: Concentración letal mínima

LD50: Dosis letal 50 %

LOAEC: Concentración más baja con efecto adverso observado

LOAEL: Nivel más bajo con efecto adverso observado

LOEC: Concentración más baja con efecto observado

LOEL: Nivel más bajo con efecto observado

LTE: Exposición a largo plazo

MAK: Concentración máxima admisible en el lugar de trabajo

MARPOL: Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques

NEN: Norma holandesa

NOAEL: Nivel sin efecto adverso observado

NOEC: Concentración sin efecto observado

NOEL: Nivel sin efecto observado

NOELR: Tasa de carga sin efecto observado

OCSE (OCDE): Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OEL: Límite de exposición profesional

OPPTS: Oficina de Prevención de la Contaminación y Toxinas

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico

PEC: Concentración prevista en el medio ambiente

PEL: Límite permisible de exposición

PMT: Persistente, móvil y tóxico

PNEC: Concentración prevista sin efecto

PNOS: Partículas no especificadas de otra forma

REACH: Reglamento (CE) n.º 1907/2006

RID: Reglamento relativo al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas

SADT: Temperatura de descomposición autoacelerada

SPM: Micropartículas de polímeros sintéticos

STA (ATE): Estimación de la toxicidad aguda

STE: Exposición a corto plazo

STOT: Toxicidad específica en determinados órganos diana

SVHC: Sustancia extremadamente preocupante

ThOD: Demanda teórica de oxígeno

TLV: Valor límite umbral

TLV CEILING: Concentración límite que no debe superarse en ningún momento de la exposición

TWA STEL: Límite de exposición de corta duración

TWATLV: Valor límite umbral media ponderada en el tiempo (8 horas)

UVCB: Sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos

VOC (COV): Compuesto orgánico volátil

vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable

vPvM: Muy persistente y muy móvil

VwVwS: Regulación administrativa sobre sustancias peligrosas para el agua

WGK: Clase de peligro para el agua (Alemania)

**** La información contenida en este documento se basa en nuestro conocimiento en la fecha anterior.**

Relaciona únicamente con el producto y no constituyen una garantía de una calidad especial.

Es el deber del usuario para asegurar que éstos sean adecuada y completa información sobre el uso específico previsto.

Esta ficha anula y sustituye a cualquier edición anterior.
